

ACLARACIÓN
CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO - 3º TRIMESTRE 2020.

De conformidad con lo expresado en la Nota de la “Relación de contratos adjudicados mediante procedimiento abierto simplificado.- 3º trimestre 2020”, los datos incluidos en la misma responden a los disponibles en la fecha de edición de ese documento, que fue el 5 de noviembre de 2020. Con posterioridad, con fecha 13 de enero de 2021, se ha procedido a efectuar una actualización de los mismos, evidenciándose que la adjudicación de expediente 2020/000473 a IMS 2020 SOLUCIONES DEENERGÍA, S.L., de fecha 11 de septiembre de 2020, queda sin efecto por causa no imputable a la Administración, no procediéndose a la formalización del contrato.